

SALARMA S. A.

R.U.C. 0902346474001

Manuel Gualto 189 entre Boyan y Esmeralda San. Pae

Tele: 2080-104 - Fax: 2080-104

GUAYABALA - ECUADOR

Guayaquil, 29 de Mayo del 2005

Señores

ACERONISTAS DE SALARMA S. A.

Chadab-

INFORME DEL COMSARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2004

Fue la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras
exhibidas en los Estados Financieros mediante el uso de las utilidades y
cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 721 de la Ley del comercio y
la validación por resolución 11.7007 de la Superintendencia de Compañías, expedida
el 4 de Mayo de 1995, expone y fundamenta mi opinión sobre las siguientes cuestiones
de la mencionada resolución:

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente
establecidos tanto de la legal tributaria y supletoria vigente, así como aquellas
establecidas directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el
Directorio y mediante reglamentos de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía no han dado toda la información para el
correcto desarrollo de sus funciones de Comisario, durante el año fiscal 2004.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los
Actuantes y Ausentes, los Asientos-Pagos y el Libro de Contabilidad, se llevan de
acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son
los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirven para la
preparación de los Estados Financieros del año 2004.

En todo momento puedo colaborar con relación a mis funciones.

Atentamente:

E.E. Elizabeth Herrera

COMISARIA

C.E. No. 0907412163

Reg. Com. No. 04127

Tele: 2089-042